

202928
R. Dir. 206/4.079
SP/II

Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS CARLOS GONZÁLEZ NATIELLO. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE ANSE. EMITIR ORDEN DE PAGO.

Montevideo, 22 de abril de 2021.

VISTO:

La solicitud de devolución de ANSE presentada por la firma Despachante de Aduanas Carlos González Natiello.

RESULTANDO:

Que por Resolución de Directorio 832/4.067 de fecha 23/12/2020 se dispuso la tramitación ante la Contaduría General de la Nación (CGN) de la devolución de ANSE, correspondiente a la regularización del DUA 001-188540-2020 correspondiente a mercadería con tarifa preferencial por tratarse de un Proyecto de Inversión, a la firma de Despachante de Aduana Carlos González Natiello.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la tramitación correspondiente ante la CGN mediante Expediente 202928/2020, habiendo recibido con fecha 11/03/2021 el importe de \$ 1.869 (pesos uruguayos mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100) equivalente a los USD 51 (dólares estadounidenses cincuenta y uno con 00/100) correspondiente a la Factura N° 3089848 de fecha 02/09/2019 tipo de cambio 36.642, por concepto de devolución ANSE.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.079, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Orden de Pago a la firma de Despachante de Aduanas Carlos González Natiello, por concepto de devolución ANSE por la suma de \$ 1.869 (pesos uruguayos mil ochocientos sesenta y nueve con 00/100), monto recibido de la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la referida firma de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.